

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Constancia de no afectación.			
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	
Se otorga la referida constancia a solicitud de los particulares, donde se expresa que los predios de los solicitantes no afectan bienes del dominio público.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91. Fracc. X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 36 fracc. VIII del Reglamento Orgánico Municipal.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Debe de realizarse dependiendo del trámite de la dependencia de gobierno federal, estatal o municipal solicitante.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
-		Solicitud dirigida al titular de la dependencia.	Si 3
-		Pago de predial actual.	No 3
-		Pago de OPDAPAS actual.	No 3
-		Identificación oficial del titular del inmueble.	No 3
-		Croquis de la ubicación del inmueble.	No 3
-		Contrato de compraventa.	No 3
			Numeral 3 del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A		N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> - Dirigirse a la Secretaría del H. Ayuntamiento. - Dirigir oficio al Titular de la Dependencia. - Solicitar el trámite en ventanilla. - Entregar los documentos requeridos. - Realizar el pago correspondiente en el área de cajas. - Entregar orden de pago en ventanilla de la Secretaría del H. Ayuntamiento. - Esperar a la entrega del documento. - Firma de recibido en el acuse. 	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 días hábiles.	
COSTO:		\$453	Fundamento jurídico: Artículo 147 fracc. II. del Código Financiero del Estado de México.

		Artículo 28, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de caja dentro de Palacio Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos para que su trámite se realice de manera ágil. Verificar la identidad y domicilio del solicitante.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento, La Paz, Estado De México				Secretaría del H. Ayuntamiento, La Paz, Estado de México			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DR. Sotero Vergara Benítez					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza General Luis Cerón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan			MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 A 17:00horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
-------------------------	-----	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué trámite lo necesita?
RESPUESTA:	Para regularizar mi patrimonio
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde lo va a presentar?
RESPUESTA:	Ante el IMEVIS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tardara mi tramite?
RESPUESTA:	20 días hábiles.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
NADIA JACQUELINE CHAPARRO GONZÁLEZ	DR. SOTERO VERGARA BENITEZ	02 / 12 / 2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

